



RES - 2025 - 659 - D-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. - 2025 - 3017 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender la adquisición de bomba trasvase para extracción de formol de tachos de 200 lts. con destino a las cátedras I y II de Anatomía Humana Normal de esta Facultad.; y

CONSIDERANDO:

Los Presupuestos adjuntos a las actuaciones y el informe N° INFO - 2025 - 123 – DGEF producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 122/2025 – Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res-2024-1009-CS#UNNE - Anexo II);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs. 83;

El informe técnico producido por el Profesor Titular de la Cátedra II Anatomía Humana Normal, Dr. Arturo M. Gorodner;

El Análisis de las ofertas presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. Félix Carlos Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1° - Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N°122/2025 – tramitada por EXP-2025 -3017#UNNE.

ARTICULO 2° -

Adjudicar por Informe Técnico y Menor Precio, a favor de “EL CLUB” de CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA, Provincia de Corrientes Capital, la contratación del renglón que se detallan a continuación y por el importe que se especifica:

CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA - CUIT: 23-29674837-4						
Nro. renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Fundamento	Precio Unitario	Total Renglón
1	1,00	UNIDAD	BOMBA DE TRASVASE A PALANCA PARA ÁCIDOS LÍQUIDOS CORROSIVOS KUSHIRO (ó Similares características)	S/Informe técnico y menor precio	\$ 71.900,00	\$71.900,00
MONTO TOTAL ACONSEJADO A ADJUDICAR						\$71.900,00

ARTICULO 3° - Autorizar a favor de la Firma "EL CLUB" de CACCIOPPOLI, SILVIA ADRIANA, la liquidación y pago de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 71.900,00),” por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.



ARTICULO 4° - Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 71.900,00), con cargo a la Pda. 2.29.299. - Otros N.E.P. - con Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores –Facultad de Medicina – Ejercicio 2025 .

ARTICULO 5° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

as.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2025 12:09:09
Cargado por: ANALIA GABRIELA MARIA SILVA



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2025 12:20:43
Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D



Sistema: sudocu
Fecha: 10/04/2025 12:25:25
Autorizado por: MARIO GERMAN PAGNO